

Lima, 8 de marzo del 2018.

Señores.

**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES**

Ciudad.-

Ref: "Hechos de Importancia"

Atención: Registro Público de Valores e Intermediarios

**Fábrica Nacional de Acumuladores ETNA S.A.**, informa el siguiente Hecho de Importancia:

Que, en la fecha, se realizó la Junta Obligatoria Anual de Accionistas, donde se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar como Política de Dividendos lo siguiente:

"La Junta Anual General de Accionistas podrá aprobar la distribución de Dividendos de un mínimo de diez (10%) y un máximo del sesenta (60%) de las utilidades de libre disposición del ejercicio anual. Los criterios para la aplicación de dicha política son: la situación financiera y los requerimientos de inversión de la sociedad durante el ejercicio".

Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes.

Atentamente,



Claudia Tello Rojas  
RÉPRESENTANTE BURSATIL